



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001

Acta Nro-09-2026-GADPRSFV



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

En la parroquia San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, a los 28 días del mes de Julio de 2026, siendo las 14:00 horas., son convocados todos los señores vocales, previa convocatoria realizada por el señor Ángel Garrido, presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, actuando como secretaria la Lcda. Susana González, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum reglamentario.
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Ángel Garrido Presidente Del Gad Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Firma de la resolución de autorización del presupuesto que corresponde al proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CABEZALES DENTRO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura

En el primer punto El señor Presidente autoriza a la Secretaria realizar la verificación de asistencia de los señores vocales, constatándose la presencia de la Sra. Patricia Cordero, Sra. Maritza Salazar, Sra. Victoria Suquilanda y el Sr. Richar Guerrero, así como la del señor Presidente.

Una vez verificada la asistencia y al existir el quórum reglamentario, con la presencia de los señores vocales, del señor Presidente y de la Lcda. Susana González, Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, se declara instalada la sesión y se procede a continuar con el desarrollo del orden del día.

Segundo punto; Apertura de la sesión por parte del señor Ángel Garrido, Presidente del GAD Parroquial, el señor Ángel Garrido, saluda cordialmente a los señores vocales y a la Secretaria Tesorera, agradeciendo su presencia y puntualidad. Seguidamente, dispone continuar con el desarrollo del orden del día.

Tercer punto; Lectura y aprobación del acta anterior, la Lcda. Susana González, Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, procede a dar lectura al Acta N.º 08-2026-GADPRSFV. Una vez concluida su lectura, el señor Presidente consulta a los señores vocales si existen observaciones o sugerencias respecto de su contenido. Al no presentarse observación u objeción alguna, el acta es aprobada por unanimidad de los señores vocales del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel.

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



Seguidamente, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Cuarto punto; Firma de la resolución de autorización del presupuesto que corresponde al proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CABEZALES DENTRO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

El señor Presidente manifestó a los señores vocales que, conforme a lo tratado y aprobado en la sesión anterior, mediante Resolución Administrativa Nro. 10-GADPR-SFV-2026, se autorizó la postulación del proyecto denominado "Construcción de Alcantarillas y Cabezales dentro de la Vialidad Rural de la Parroquia San Francisco del Vergel, Cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe", ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

En tal virtud, informó que se ha concluido con la estructuración del presupuesto referencial del proyecto, por lo que corresponde ponerlo en conocimiento de los señores vocales para su respectivo análisis y aprobación, previo a su presentación y gestión ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

El señor Presidente dio a conocer que el presupuesto referencial del proyecto asciende a USD 1.800.452,65 (Un millón ochocientos mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 65/100), correspondiente a las intervenciones contempladas para la "Construcción de Alcantarillas y Cabezales dentro de la Vialidad Rural de la Parroquia San Francisco del Vergel, Cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe".

Puesto el punto en conocimiento de los señores vocales, se procedió al análisis del presupuesto referencial presentado. Una vez revisada la información y absueltas las inquietudes correspondientes, los señores vocales manifestaron su conformidad con el presupuesto presentado, considerando la importancia del proyecto para mejorar la vialidad rural de la parroquia y atender los puntos críticos identificados.

Luego del análisis correspondiente, los señores vocales aprobaron por unanimidad el presupuesto referencial del proyecto por el monto de USD 1.800.452,65 (Un millón ochocientos mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 65/100), para su presentación y gestión ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

En consecuencia, por decisión unánime de los señores vocales, se resolvió emitir y suscribir la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 11-GADPR-SFV-2026 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CABEZALES DENTRO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA SAN**

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", PARA SU PRESENTACIÓN Y POSTULACIÓN ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA dada y firmada en el despacho de presidencia a los 28 días del mes de julio del 2026.

Quinto punto; Asuntos Varios Dentro de este punto del orden del día, se procedió a tratar los siguientes asuntos:

1. Información sobre el proyecto de marquesinas y convenio con el GAD Provincial de Zamora Chinchipe.

La señora Vicepresidenta, Patricia Cordero, solicitó información respecto al proyecto de construcción de marquesinas que se encontraba gestionando el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, mediante convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe.

En respuesta, el señor Presidente, Ángel Garrido, informó que con fecha 04 de julio de 2026 se procedió a la suscripción del CONVENIO N.º 040-2026, CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SE CELEBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PARA EL "FORTEALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS PARA FERTILIZACIÓN DE CULTIVOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS EN LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".

Manifestó además que el proyecto se encuentra dirigido a los beneficiarios contemplados dentro del programa de las 1.000 plantas de café y que, a solicitud del GAD Provincial de Zamora Chinchipe, se ha considerado adicionalmente la asignación de cuatro (4) marquesinas para las madres emprendedoras de la parroquia, conforme a la planificación y coordinación que se ha venido realizando entre las instituciones.

2. Información respecto a la adquisición de semilla de café.

La señora Vicepresidenta, Patricia Cordero, consultó si se ha logrado conseguir la semilla de café necesaria para continuar con las actividades previstas dentro del proyecto.

En respuesta, el señor Presidente manifestó que se encuentra realizando las gestiones correspondientes para conseguir la semilla; sin embargo, señaló que algunos caficultores le han informado que actualmente se encuentran en temporada de cosecha, por lo que será necesario esperar un tiempo adicional hasta que exista disponibilidad de la semilla requerida.

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



3. Contratación de maquinaria para apoyo a los sectores de la parroquia.

La señora vocal Victoria Suquilanda manifestó que ha recibido comentarios respecto a una posible contratación de maquinaria para brindar apoyo a diferentes sectores de la parroquia. Asimismo, consultó sobre la maquinaria que se encontraba realizando trabajos en el barrio San Juan de Punchis, solicitando se informe bajo qué modalidad se estaba ejecutando dicho trabajo y con qué recursos se cubriría el servicio.

En respuesta, el señor Presidente, Ángel Garrido, aclaró que la maquinaria que se encontraba trabajando en el sector había sido contratada directamente por una empresa privada, por lo que dicho servicio no correspondía a una contratación efectuada ni financiada por el GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel.

4. Coordinación de minga y priorización de trabajos en la vialidad parroquial.

El señor Presidente manifestó que, debido a la suspensión de la minga programada con anterioridad a causa de la temporada de lluvias, sería necesario coordinar una nueva fecha para su realización.

Al respecto, la señora vocal Maritza Salazar manifestó que sería conveniente planificar la minga para la tercera semana de agosto, considerando que el 07 de agosto se tiene prevista la caminata de la Virgen del Cisne desde el sector San Juan de Punchis hacia San Francisco del Vergel. Señaló que, una vez concluida dicha actividad, podría retomarse la minga.

Asimismo, propuso que los trabajos se prioricen en la vía de La Y de San Juan con dirección al barrio Buenos Aires, o, en su defecto, se considere como prioridad el cambio de la madera del puente provisional ubicado en el paso hacia Jesús del Gran Poder, debido al estado de deterioro y al peligro que representa para las personas que utilizan dicho paso.

En respuesta, el señor Presidente manifestó que, considerando la situación de riesgo existente en el puente provisional, ya se había contratado a una persona para realizar el retiro y cambio de la madera, priorizando dicha intervención por el peligro que representa para los usuarios.

Finalmente, indicó que, una vez atendida esta situación, se deberá concentrar en la limpieza y mantenimiento de las vías de la parroquia, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas.

5. Conocimiento y aprobación de la Resolución Administrativa Nro. 12-GADPR-SFV-2026, para la baja de bienes informáticos.



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



Como siguiente punto dentro de asuntos varios, se procedió al conocimiento, análisis y aprobación de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 12-GADPR-SFV-2026, "RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA BAJA DE BIENES INFORMÁTICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL".

La señora Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel informó a los señores vocales que los bienes informáticos considerados para la baja fueron previamente constatados conjuntamente con la Comisión de Constatación de Bienes de la institución, verificándose el estado en que se encuentran.

Manifestó además que, de conformidad con la recomendación emitida en el informe de bodega, se solicitó el apoyo de un técnico informático del CONAGOPARE Zamora Chinchipe, con la finalidad de que realice la respectiva inspección y valoración técnica de los equipos informáticos susceptibles de baja. Indicó que, producto de dicha valoración, el técnico emitió un informe favorable para continuar con el proceso de baja, determinando que los bienes se encuentran en estado obsoleto y que han cumplido su vida útil, por lo que ya no resultan funcionales para las actividades institucionales.

La señora vocal Victoria Suquilanda manifestó estar de acuerdo con el proceso de baja, señalando que existen bienes que se encuentran obsoletos y que, además de no prestar utilidad para la institución, ocupan espacio físico. Indicó que, en su calidad de integrante de la Comisión de Constatación de Bienes, pudo verificar directamente el estado en que se encuentran los equipos informáticos.

Por su parte, la señora Vicepresidenta, Patricia Cordero, manifestó igualmente su conformidad con la baja definitiva de los bienes, considerando que los equipos han sido previamente revisados y valorados técnicamente y que, de acuerdo con el informe correspondiente, ya no se encuentran en condiciones de prestar servicio.

El señor vocal Richar Guerrero manifestó su conformidad con el proceso de baja de los bienes informáticos señalados.

De igual manera, la señora vocal Maritza Salazar manifestó estar de acuerdo con el proceso de baja y solicitó que se dé lectura al listado de los bienes informáticos que serían considerados para dicho procedimiento.

En atención a lo solicitado, la señora Secretaria procedió a dar lectura al Anexo 1: Listado de Bienes Informáticos Dados de Baja, correspondiente a los siguientes bienes:

N.º	Código Patrimonial	Descripción	Estado
1	01.02.03	Computador portátil HP Pavilion Entertainment PC	Obsoleto

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



2	01.01.03	Computador de escritorio Samsung	Obsoleto
3	01.01.02	Computador de escritorio Samsung	Obsoleto
4	03.01	Impresora Epson L210	Obsoleto
5	03.01	Impresora Copiadora Ricoh 2035 ESP	Obsoleto

Una vez conocido el informe técnico, revisado el listado de bienes y analizadas las observaciones de los señores vocales, el señor Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel manifestaron su aprobación por unanimidad para continuar con el proceso de baja de los bienes informáticos detallados en el Anexo 1, de conformidad con la normativa aplicable y los informes técnicos correspondientes.

En consecuencia, por decisión unánime, se aprobó la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 12-GADPR-SFV-2026, "RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA BAJA DE BIENES INFORMÁTICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL", la misma que fue suscrita y sumillada por el señor Presidente en la misma fecha, 28 de julio de 2026.

Una vez suscrita y sumillada la Resolución Administrativa, el señor Presidente dispuso que la misma sea entregada al encargado de Bodega del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, para su conocimiento, cumplimiento y continuidad de las acciones administrativas correspondientes al proceso de baja de los bienes informáticos detallados en el Anexo 1, de conformidad con la normativa vigente.

La presente Resolución Administrativa es dada y firmada en el despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, a los 28 días del mes de julio de 2026.

En el sexto Punto clausura, el señor Ángel Garrido, presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, agradece la presencia y participación de todos los asistentes y, no habiendo más puntos que tratar, da por clausurada la sesión.


Sr. Ángel F Garrido T.
**PRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


GAD PARROQUIAL
"SAN FRANCISCO
DEL VERGEL"
RUC: 1160033330001
PRESIDENCIA
San Francisco del Vergel - Palanda


Sra. Maritza Isabel Salazar
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


Sra. Victoria Suquilanda Z.
**VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



Sr. Richar O Guerrero J.
VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Sra. Lucia A Herrera C.
VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL

PAZ, BIENESTAR Y PROGRESO

Lcda. Susana González M.
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

RAZÓN

La infrascrita Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Francisco del Vergel, CERTIFICA que la presente Acta Nro. 09-2026-GADPRSJV, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2026, fue conocida, discutida y aprobada por las autoridades del GAD Parroquial Rural San Francisco del Vergel en la misma sesión extraordinaria de fecha 28 de julio de 2026, autorizándose su suscripción y archivo institucional.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente razón en la parroquia San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, a los 28 días del mes de agosto de 2026.

Lcda. Susana González M.
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL